

DECRETO N° 1251
NEUQUÉN, 23 SEP 2009

VISTO:

Que el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, **Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA**, deberá ausentarse de la ciudad durante el período comprendido entre los días 23 y 29 de septiembre de 2009, inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Economía, **Cr. CARLOS ALBERTO YANES**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Coordinación e Infraestructura**, durante el período comprendido entre los días 23 y 29 de septiembre de 2009, inclusive, al señor Secretario de Economía, **Cr. CARLOS ALBERTO YANES**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas pertinentes de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB.-



FDO) FARIZANO
MANSILLA.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1738</u>
Folio: <u>0210109</u>